


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: GJ-PR-002- FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO	Orden de Servicio
No. CONTRATO	1286 del 17 de junio de 2021
CONTRATANTE	Facultad de Artes - Proyecto Curricular de Artes Musicales
CONTRATISTA	JOHN HIGUERA GARZON
OBJETO	DICTAR LA CONFERENCIA RECIENTES METODOLOGÍAS DE PRÁCTICA E INTERPRETACIÓN EN LA EJECUCIÓN INSTRUMENTAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, PROFESORES Y EGRESADOS DEL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES MUSICALES DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB. ESTA CHARLA SE REALIZARÁ EN EL MES DE JULIO 2021, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MEET, LA CUAL HACE PARTE DE LA SUITE DE GOOGLE, QUE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC ADQUIRIÓ PARA REALIZAR LAS CLASES VIRTUALES EN MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.
VALOR	Un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000).
FECHA DE INICIO	01 de julio de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN	01 de julio de 2021
FECHA DE REINICIO	Indefinida - supeditada a la reactivación del calendario académico.

Entre los suscritos a saber, John Higuera Garzón, identificado con cédula de ciudadanía no. 80.118.735 de Bogotá, quien ejerce como Contratista No. 1286 y William Ricardo Barrera Tacha, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.638.007 de Bogotá, en su calidad de supervisor, hemos determinado SUSPENDER la Orden de Servicio No. 1286 de manera indefinida y supeditada a la reactivación del calendario académico.

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN:

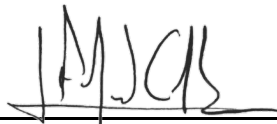
La suspensión temporal del calendario académico a partir del 1º. De julio de 2021, hasta cuando se superen las situaciones que han impedido el normal desarrollo de las actividades académicas, suspensión realizada por parte del Consejo Académico mediante resolución no. 023 del 29 de junio de 2021 y que hasta la fecha no se ha reactivado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: GJ-PR-002- FR-010	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Por los motivos antes expuestos las partes acuerdan:

Suspender el Contrato de Prestación de Servicios No 1286, de manera indefinida y supeditado a la reactivación del calendario académico.

La presente suspensión rige una vez perfeccionado por los intervinientes, *para* constancia, firman las partes en la fecha.



José Félix Assad Cuellar
Ordenador del Gasto



William Ricardo Barrera Tacha
Supervisor



John Higuera Garzón
Contratista

Elaboró: CPS Carlos Andrés Mejía Giraldo.

Revisó:



Jefe Oficina Asesora Jurídica o Jefe Sección
Compras